



Fecha: (En la firma)

Ref.: RCO-2020/020

Asunto: Informando s/ tramitación

D. Antonio Saldaña Moreno

C/ Sucre, 2, Portal 7, 1º C

11407 - Jerez de la Frontera

Cádiz

Ha tenido entrada en este Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía el formulario de reclamación por posible infracción de la normativa de protección de datos a continuación referenciado:

Fecha de entrada	04/06/2020
Nro. de registro	202080000000424
Expediente	RCO-2020/020
Representante	D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
Entidad reclamada	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (Policía Local)
Motivo de la reclamación	Difusión de datos de carácter personal del reclamante por parte de la Policía Local de Jerez de la Frontera y su posterior publicación por medios de comunicación

Transcurrido el plazo de tres meses desde que la reclamación tuvo entrada en este Consejo sin que se haya dictado acuerdo expreso en relación con la admisión o inadmisión a trámite de la misma, le comunico que, según establece el artículo 65.5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), prosigue su tramitación con arreglo a lo dispuesto en el Título VIII de la mencionada ley orgánica ("*Procedimientos en caso de posible vulneración de la normativa de protección de datos*").

En relación con dicha tramitación, y en virtud del artículo 67.1 LOPDGDD se ha procedido por parte del Director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía a ordenar el inicio de actuaciones previas de investigación a fin de lograr una mejor determinación de los hechos y circunstancias que justifican la tramitación del procedimiento.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PROTECCIÓN DE DATOS,

José Luis Falcón Pliego.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En relación con los datos de carácter personal que se incluyen en la reclamación (datos identificativos y de contacto, y otros datos aportados en la reclamación), hemos de informarle de que se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de reclamaciones y de actividades de inspección y control en materia de protección de datos personales", responsabilidad del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, con la finalidad de gestionar las reclamaciones sobre presuntas vulneraciones de la normativa de protección de datos personales.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante dicho Consejo, sito en C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Más información sobre el tratamiento y el ejercicio de los derechos puede obtenerse en <http://www.ctpdandalucia.es/datospersonales>.

C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla
www.ctpdandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE LUIS FALCON PLIEGO	17/09/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QUMHWGNL6LY9DG3DTDQNYNSQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	